



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00302708- -UNC-ME#FCE

---

11ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Esp. Paola Andrea Jornet, en un cargo de Profesora Ayudante A (DS), con asignación a la materia Régimen Jurídico Laboral Docente y Nodocente, formulada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por la Dra. Trinidad Bergamasco, Cr. Miguez José Francisco y Mgtr. Norma Gladys Flores, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que inicialmente se tramitó también la cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente (DS), habiendo resultado desierto, tal como se informa en orden 19;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO);

Que ha intervenido Secretaría de Administración;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 31 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente a la Esp. Paola Andrea Jornet (Legajo N° 46.282), en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Régimen Jurídico Laboral Docente y Nodocente, en la Licenciatura en Gestión Universitaria, por el término de seis (6) meses.

Art. 2º.- La retribución dispuesta deberá imputarse a los recursos asignados a la Licenciatura en Gestión Universitaria.

Art. 3º.- Declarar desierta la cobertura del cargo de Profesor/a Asistente DS tramitado en estas actuaciones.

Art. 4º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS